



Asistentes

- D. Antonio Obregón García. Presidente del Comité de Calidad y Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado.
- D^a María Jesús Fernández Cordero. Vocal y Responsable de Calidad de las Facultades de Teología y Derecho Canónico.
- D. Jesús Jiménez Octavio. Vocal y Responsable de calidad de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería – ICAI.
- D^a Paula García Andrade. Vocal y Responsable de calidad de la Facultad de Derecho.
- D^a Victoria Labajo González. Vocal y Responsable de calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- D. Carlos López Moreno. Vocal y Responsable de calidad de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia “San Juan de Dios”.
- D^a Leonor Prieto Navarro. Vocal y Responsable de calidad de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales.
- D^a Mercedes Fernández. Vocal y Responsable de calidad del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones.
- D. Pedro Linares. Vocal y Responsable de calidad de la Escuela Internacional de Doctorado.
- D. Andrés Gómez. Vocal y Responsable de calidad de Centro adscrito INEA.
- D^a Carmen Escudero Guirado. Vocal y profesora de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- D^a. Susana Sánchez Matías. Vocal y personal de Administración y Servicios del Instituto Universitario de Familia.
- D. José María Ortiz Lozano. Vocal y Director del Servicio de Gestión Académica y Títulos.
- D. Valerio Casero Cuevas. Vocal y Director de la Oficina de Tratamiento de Datos.
- D. Brayán Salgado Garrido, vocal y alumno del doble Grado en Relaciones Internacionales y Comunicación Internacional (RII-COM).
- D^a. Marta Casas Avery, vocal y alumna de Máster de Ingeniería Industrial y ADE.
- D. Juan Pedro Montañés Gómez. Vocal y Director de la Unidad de Calidad y Prospectiva.
- D^a Raquel Cuadrillero González. Técnico de la Unidad de Calidad y Prospectiva.

Asisten como invitados:

- D. Antonio Manuel Chueca Sánchez. Oficina de Tratamiento de Datos.
- D^a Susana Merino Alcocer. Técnico de la Unidad de Calidad y Prospectiva.
- D. Juan Ignacio Roldán Marín. Técnico de la Unidad de Calidad y Prospectiva.
- D^a Lidia Guerrero Miglietti. Técnico de la Unidad de Calidad y Prospectiva.

Excusan su asistencia:

- D^a María Teresa García Gutiérrez. Vocal y Responsable de calidad del Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez (CESAG).



Temas tratados

1. Lectura y aprobación del acta del XI Comité de Calidad.

El Presidente del Comité toma la palabra y agradece la asistencia a todos los presentes. Recuerda la frecuencia de las reuniones del Comité que suele celebrarse de manera sistemática dos veces al año así como su composición, renovada recientemente con la incorporación de dos nuevos alumnos de grado y máster.

Da la bienvenida como nuevos miembros del Comité de Calidad a los alumnos Brayan Salgado Garrido (alumno del doble Grado en Relaciones Internacionales y Comunicación Internacional (RII-COM)) y a Marta Casas Avery (alumna de Máster de Ingeniería Industrial y ADE).

Se revisa el acta del Comité anterior, que queda aprobada por unanimidad.

2. Informe del presidente.

El Presidente del Comité adelanta que, al igual que en la pasada sesión se dedicó tiempo al análisis del borrador del Real Decreto que sustituiría al vigente RD 1393/2007, en esta ocasión aprovecharemos para presentar el borrador del Real Decreto que vendría a sustituir al RD 420/2015.

Aprovecha la ocasión para destacar el buen desarrollo de la actividad docente durante este curso. La universidad presentó un plan de actuación para el desarrollo de la actividad docente durante el curso 2020-2021, tanto en medidas de prevención e higiene, como en medidas de actividad docente en bimodalidad simultánea presencial y online. Durante este trimestre la actividad ha sido ejemplar y se ha podido desarrollar con profundidad, intensidad y de la manera más adecuada posible. Además, disponemos de encuestas provisionales de los estudiantes con resultados sobre la actividad docente que corroboran este hecho.

En la pasada sesión de Junta de Gobierno del mes de noviembre se acordó extender los aspectos de actuación del primer semestre al segundo, de modo que, salvo que haya otras indicaciones por parte del Ministerio o de la Comunidad de Madrid como consecuencia de la evolución de la pandemia, la universidad seguirá funcionando de la misma forma.

3. Informe sobre el borrador del nuevo Real Decreto de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios.

El Ministerio tiene mucho interés en impulsar una modificación del Real Decreto 420/2015 de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios. Este Real Decreto es el que se conocía como Real Decreto de mínimos, y ahora se quiere modificar para incrementar los requisitos de calidad, fundamentalmente en materia de investigación, aunque también se extiende a otros aspectos como la estructura de títulos y características del profesorado. Este Real Decreto regula a



su vez la acreditación institucional (que también quedaba regulada en el Real Decreto 1393/2007), cuya relevancia aumenta. En este borrador se elimina el requisito de que para poder obtener la acreditación los centros universitarios tengan que tener todos sus títulos acreditados individualmente cuando se traten de títulos compartidos con otros centros de la universidad. Este requisito es el que impide que en este momento la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales no pueda obtener su acreditación institucional, ya que comparte un título cuya acreditación individual aún no ha sido resuelta, como es el caso de CAFYD compartido con CESAG. A pesar de esto, la previsión es que antes de que este Real Decreto llegue a ser aprobado, el título de CAFYD ya haya sido acreditado.

Cabe destacar algunos aspectos de este Real Decreto en cuanto al establecimiento de ratios de estructura/titulaciones, en materia de cualificación del profesorado y en materia de investigación:

1. Estructura de títulos: establece la necesidad de que las universidades tengan programas en todos los ciclos (grado, máster y doctorado), lo que cumplimos sobradamente. Lo que no deja claro es si esta obligación de estructura se extiende también a cada uno de los centros universitarios que comprenden una universidad. Esto sí tendría trascendencia especialmente para los centros más pequeños (fundamentalmente los adscritos).

También establece que al menos el 50% de los estudiantes tienen que ser de grado y que los estudiantes de formación continua no pueden ser más del doble de los estudiantes de titulaciones oficiales. Esto implica universidades con estructuras más tradicionales y no centros de postgrado o nuevos centros universitarios con títulos propios.

Finalmente se exigirá que las universidades tengan titulaciones de al menos tres de las cinco ramas de conocimiento, con la excepción de las politécnicas.

2. En materia de profesorado: se exige una ratio de al menos 1 profesor por cada 25 estudiantes; que al menos el 60% del profesorado sea a tiempo completo; se demanda que al menos el 50% del profesorado de los estudios de grado sea doctor, cifra que se eleva al 70% en los másteres y al 100% en el doctorado. El matiz procede del hecho de que estas ratios se deben calcular en profesores en equivalencia a tiempo completo, aunque el borrador no define este concepto.
3. En materia de investigación: se demanda que al menos el 60% del PDI tenga una evaluación positiva de su actividad investigadora. Aunque no establece claramente lo que se entiende por actividad investigadora, podría deducirse que hace referencia a los sexenios de investigación.

También establece que los profesores tengan al menos dos publicaciones de reconocido prestigio en un período de tres años.

Finalmente, en materia de investigación establece que el 5% de presupuesto se destine a investigación. De nuevo el RD es poco preciso a la hora de establecer las partidas que se puedan incluir en el cómputo del 5% establecido, aunque parece que el gasto del PDI se excluye de este cálculo.



Nuestra universidad ha presentado un informe a CRUE y al Ministerio proponiendo una serie de mejoras técnicas, en línea con la Ley Orgánica de Universidades, y en aspectos de precisión de contenidos para que haya más seguridad jurídica para los afectados.

Aunque su aprobación no va a ser inmediata, con la presentación de este borrador tenemos una idea de cuáles son los pasos que el Ministerio está dando en materia de regulación universitaria, haciendo especialmente hincapié en materia de investigación.

A la pregunta del responsable de calidad de INEA sobre el ámbito de aplicación de los distintos requisitos, es cierto que el cómputo puede ser por universidades, pero la lectura del borrador se entiende más haciendo los cálculos por centros. Y es necesidad que todos los centros tengan unos requisitos de calidad, aunque algunos de esos requisitos sean algo cuestionables (ciclo de doctorado, investigación, etc.). Es un borrador discutible por muchos motivos, pero nos sirve para saber las tendencias y orientaciones que va a requerir el Ministerio.

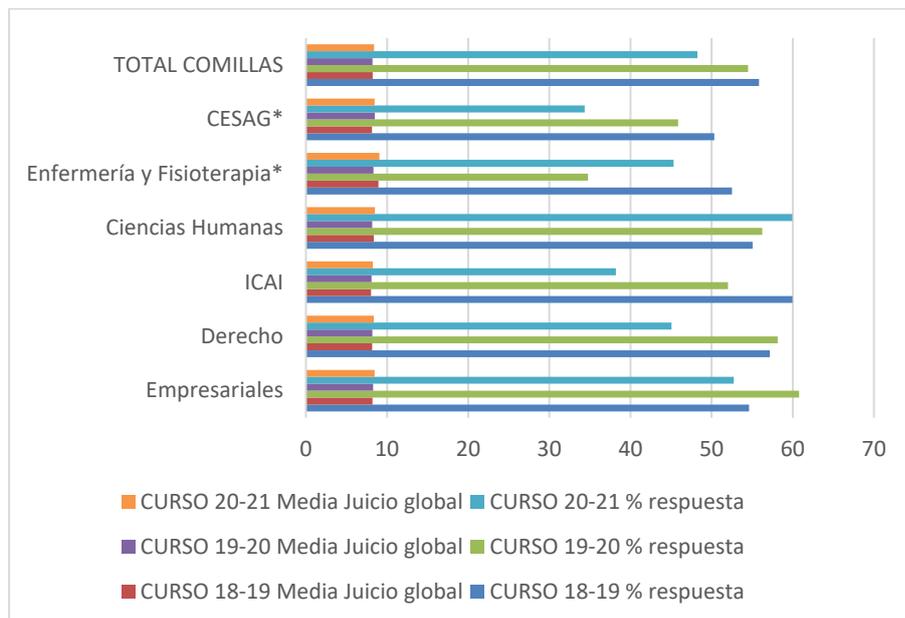
4. Resumen de datos de las encuestas y análisis de porcentajes de respuesta.

El Director de la Unidad de Calidad y Prospectiva presenta un resumen sobre los últimos datos de encuestas de profesorado que se han obtenido:

	CURSO 18-19		CURSO 19-20		CURSO 20-21	
	% respuesta	Media Juicio global	% respuesta	Media Juicio global	% respuesta	Media Juicio global
Empresariales	54,61%	8,21	60,78%	8,29	52,73	8,46
Derecho	57,17%	8,16	58,14%	8,19	45,05	8,37
ICAI	59,96%	8,02	52,01%	8,09	39,82	8,25
Ciencias Humanas	55,04%	8,36	56,24%	8,16	59,95	8,51
Enfermería y Fisioterapia*	52,52%	8,93	34,77%	8,33	45,31	9,06
CESAG*	50,34%	8,15	45,87%	8,49	34,35	8,46
TOTAL COMILLAS	55,84%	8,23	54,49%	8,21	48,24	8,40

Se precisa que el hecho de que el alumno no siempre asista a clase como consecuencia de la bimodalidad establecida ha podido influir en la bajada del número de respuestas en alguno de los centros. En todo caso, la valoración de satisfacción global ha ido aumentando en los últimos años, llegando a situarse en un 8,40 como media global para toda la universidad en el presente curso 2020-2021.

Destaca también el hecho de que en varios de los centros no hay profesores con valoraciones por debajo de 5 lo cual evidencia que el sistema de valoración está funcionando.



5. Situación de los títulos presentados a verificación y modificación.

El Director de la Unidad de Calidad y Prospectiva explica los títulos que se han presentado a verificación/modificación desde el último Comité de Calidad con informe definitivo:

- Máster Universitario en Sistemas ferroviarios. Aprobada
- Grado en Enfermería. Aprobada
- Grado en Filosofía, Política y Economía. Aprobada
- Máster Universitario en Psicología General Sanitaria. Aprobada
- Máster Universitario en Asuntos Internacionales. Informe negativo de verificación. Se ha vuelto a solicitar.

Habla a continuación acerca de las recientes verificaciones/modificaciones presentadas:

- Grado en Ingeniería Matemática e Inteligencia Artificial (nuevo título)
- Grado en Psicología
- Grado en Administración y Dirección de Empresas
- MBA
- Programa de Doctorado en Migraciones
- Programa de Doctorado en Salud, Bienestar y Bioética por la Universidad de Deusto; la Universidad Pontificia Comillas y la Universidad Ramón Llull.

También comenta las verificaciones/modificaciones sobre las que en este momento se está trabajando:

- Máster Universitario en Producción y Gestión de Agricultura y Ganadería Ecológica



- Máster Universitario en Bioproducción Sostenible y Bioeconomía
- Máster Universitario en Finanzas
- Máster Universitario en Recursos Humanos
- Máster Universitario en Marketing
- Máster Universitario en Dirección Internacional de Empresas
- Máster Universitario en Trabajo Social Sanitario
- Máster Universitario en Bioética (reverificación del actual, que sería conjunto con la Universidad Ramon Llull)

El Presidente del Comité explica que los másteres en Finanzas, en Recursos Humanos, en Marketing y en Dirección Internacional de Empresas en los que se está trabajando van a pertenecer al nuevo centro Advantere, dependiente académicamente de Comillas, en colaboración con Deusto y ESADE. Este acuerdo no solo abarca másteres oficiales, pero sí fundamentalmente y nuestra aportación a este centro serán los títulos comentados, que computarán para nuestra universidad. La idea es obtener su verificación para que pudieran iniciarse en el curso 2022-2023.

También el grupo Vocento ha seleccionado la universidad para desarrollar un nuevo grado en Gastronomía, cuya adscripción sería el Centro de INEA.

Como consecuencia del volumen de títulos generado y de las mayores dificultades encontradas con ANECA en la presentación de cambios en los títulos, se vuelve a insistir en la importancia de mantener los plazos establecidos para solicitar a ANECA las propuestas de modificación de los títulos que se quieran presentar.

6. Estado actual de los títulos presentados a Monitor.

En el 2021 pasarán por el seguimiento de ANECA (programa MONITOR) los siguientes títulos:

- Grado en Ingeniería Agrícola y Agroambiental, de INEA.
- Grado en Filosofía, Política y Economía (FIPE), de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales (conjunto con las Universidades de Deusto y de Ramón Llull).

Ambos títulos se presentarán en la convocatoria de Febrero.

Desde INEA se han realizado múltiples cambios y adaptaciones en la web con el fin de asegurar la disponibilidad y accesibilidad de todos los aspectos a valorar por ANECA en el seguimiento. Actualmente están revisando las tablas enviadas por la Unidad de Calidad y preparando las evidencias necesarias.

En cuanto a FIPE, desde el STIC se ha adaptado la aplicación iPDI para poder enlazar en el CV web de Comillas el curriculum de los profesores de las Universidades de Deusto y Ramón Llull, aunque la herramienta está pendiente de unas adaptaciones. Por otro lado, ya están listas las tablas y evidencias de Comillas y el coordinador se ha reunido con sus homólogos de Deusto y Ramón Llull para explicarles el proceso y coordinar la preparación de toda la documentación necesaria.



7. Estado actual de los títulos presentados a renovación de la acreditación.

El Director de la Unidad de Calidad y Prospectiva hace una valoración acerca de los últimos informes de renovación de la acreditación de nuestros títulos:

- Grado en Criminología: El informe final para la renovación de la acreditación del título se recibió el 24 de julio, el cual fue favorable. No obstante, presentaba una serie de aspectos comprometidos en el plan de mejora presentado durante la fase de alegaciones que serán de especial atención durante las próximas fases de seguimiento.
- Máster en Interpretación de Conferencias: El informe final para la renovación de la acreditación se recibió el 15 de diciembre y fue favorable. No obstante, presentaba un aspecto comprometido en el plan de mejora presentado durante la fase de alegaciones que será de especial atención durante las próximas fases de seguimiento.
- Máster en Bioética: La visita de evaluación se realizó el pasado 23 de octubre y estamos a la espera de recibir el informe provisional para la renovación de la acreditación del título. Esta respuesta es especialmente importante para poder presentar la nueva verificación del máster que se quiere hacer junto con el instituto Borja.
- Dos grados de ICAI (Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales y Grado en Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación): El informe provisional para la renovación de la acreditación se recibió el 10 de noviembre para la parte nacional y el 2 de diciembre para la parte EurAce. En ambas partes se tuvieron que mandar alegaciones al informe provisional con vistas a subsanar los aspectos señalados. El pasado 19 de diciembre se ha recibido el informe final para la renovación de la acreditación de la parte nacional de los grados.

A continuación, se comentan los títulos que el próximo año 2021 se van a presentar a acreditación:

- Grado en Educación Infantil (título conjunto con CESAG)
- Grado en Educación Primaria (título conjunto con CESAG)
- Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (título conjunto con CESAG)
- Máster en Ingeniería Industrial: se presentan a acreditación EurAce.
- Máster en Ingeniería de Telecomunicación: se presentan a acreditación EurAce.

Respecto a los dos másteres de ICAI, se espera poder conseguir la Acreditación Institucional antes del mes de mayo, previa auditoría externa del Sistema de Gestión de Calidad AUDIT, que tendrá lugar el día 4 de febrero de 2021. Con ello, evitaríamos tener que presentar toda la documentación asociada al proceso de acreditación nacional y por tanto, solo se presentarían los títulos a la parte de acreditación EurACE.

También el próximo año se tendrían que acreditar los tres títulos siguientes de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, aunque antes se espera poder conseguir la Acreditación Institucional:

- Grado en Comunicación Internacional
- Grado en Trabajo Social.
- Máster en Psicología General Sanitaria



8. Estado del Sistema de Gestión de Calidad AUDIT en los Centros:

Se presenta el estado del Sistema en los distintos Centros, tal y como queda recogido en el Anexo II, con sus diferentes hitos y próximos pasos.

- Facultad de Ciencias Humanas y Sociales: El pasado 29 de octubre pasó la auditoría externa para la renovación de la certificación del sistema con un resultado favorable, sin ninguna no conformidad en el informe final recibido.
- CESAG: Este año se ha estado trabajado en la adaptación documental y en la calendarización de las actividades previas necesarias para la auditoría según el modelo AUDIT. Finalmente, el pasado 23 de noviembre el centro realizó una pre-auditoría externa para evaluar el grado de implantación real del sistema. Como resultado de esta visita, se han advertido aspectos que necesariamente deben ser mejorados, para lo cual ya se ha elaborado un Plan de Mejoras, aprobado por el Equipo Directivo del Centro. El objetivo es trabajar en dicho plan para que el próximo mes de septiembre el centro pueda presentarse a la auditoría externa de certificación del sistema. Destacan dos aspectos: necesidad de dar estructura a las comisiones de seguimiento y crear órganos de representación, como son el claustro o la Junta de Centro, para articular la implantación del sistema.
- Facultad de Derecho: El pasado 26 de noviembre se presentó a la auditoría externa para la renovación de la certificación del sistema con un resultado favorable, sin ninguna no conformidad en el informe final recibido.
- ICAI: Tiene previsto realizar la auditoría externa de certificación el próximo día 4 de febrero. En este momento se está trabajando en el repositorio de evidencias para enviar al equipo evaluador.
- Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia: según el calendario previsto, pasará una auditoría interna en el próximo mes de junio.

Tal y como se indica en la planificación por centro, y dado que ANECA amplió el plazo para la renovación de la certificación de Audit a 5 años y eliminó la obligatoriedad de presentar autoinformes anuales de seguimiento por centro, desde la Unidad de Calidad se plantea la posibilidad de realizar cada año auditorías a nivel de procedimiento, para analizar de manera más exhaustiva su implantación y de una forma transversal en todos los centros. Esto permitiría detectar posibles desviaciones de un procedimiento concreto, así como introducir cambios o mejoras en los mismos, todo ello con el objetivo final de reforzar el grado de implantación real de nuestro sistema.

Otro aspecto del Sistema de Gestión de Calidad, que requerirá de un análisis más detallado, será la inclusión y mejora de nuevos procedimientos asociados a la gestión de los distintos servicios ajustándonos al modelo AUDIT.

El Director de la Unidad de Calidad insiste en la necesidad de evidenciar la puesta en marcha de procedimientos de consulta externos, tal y como establece el modelo AUDIT, especialmente a la hora de



trabajar en una modificación o nueva verificación del título, bien a través de un Consejo Asesor o de cartas dirigidas al Decano por parte de las empresas donde los alumnos realizan prácticas, bien mediante evidencias de su participación a través de las comisiones de seguimiento de los títulos, permitiendo demostrar la apertura a elementos externos en la consideración de la evolución y las novedades de los títulos.

9. Información sobre el Programa DOCENTIA y Sexenio de docencia.

El Presidente del Comité comenta el programa Docentia y cómo ANECA le está queriendo dar mayor impulso para desarrollar los sexenios de docencia. En este momento la Universidad está analizando la posibilidad de incorporarse a este programa, para poder facilitar la obtención de estos sexenios y en este sentido se facilita información más detallada de en qué consiste.

El Director de la Unidad de Calidad explica que el Ministerio está queriendo trabajar el concepto de sexenio de docencia, dedicado a analizar la actividad docente del profesorado. Hace hincapié en que este sexenio esté ligado al programa Docentia que Aneca lleva desarrollando desde 2007. Son 24 las universidades que en este momento tienen Docentia implantado.

Docentia es un programa de sistematización de la evaluación de la actividad docente del profesorado. Se debe presentar una estructura de evaluación que recoja:

- El ámbito de aplicación. Se entiende para el profesorado de dedicación, aunque puede extenderse.
- La estrategia a seguir y los objetivos que se persiguen
- Una Política de desarrollo y promoción del profesorado
- Las consecuencias de la evaluación: económicas, de reconocimiento, promoción, etc.
- La voluntariedad u obligatoriedad de hacerlo
- La periodicidad de evaluación y
- Un plan de actuación

El profesorado es sometido a evaluación en tres dimensiones: por la preparación y planificación previa de su actividad (dimensión 1), por la propia actividad docente (dimensión 2), y por los resultados obtenidos en el desempeño de su actividad (dimensión 3). Esta evaluación debe hacerse por varios grupos implicados (responsable, alumnos, profesor) y como resultado se emite un informe a nivel individual e informes a nivel de centro y de universidad con planes de actuación concretos.

Las fases de este programa son: aprobación del diseño, seguimiento y certificación de la implantación (aproximadamente dos años después de la aprobación del diseño). El profesor se podría presentar a sexenio docente una vez se tenga aprobado el diseño de Docentia, aunque aún está pendiente de definir los criterios que tiene que tener este programa para poder conseguirlo.

La implantación de un programa de estas características supone burocracia (autoinforme del profesor sobre su actividad, constitución de comités, informes de los responsables sobre los resultados de las



encuestas de cada profesor, etc.). También conlleva una discusión sobre los criterios de evaluación y la toma de decisiones sobre las puntuaciones otorgadas y todo ello implica una clasificación final del profesorado asociada a planes de actuación concretos. Hasta ahora no se había hecho porque no era algo obligatorio para la actividad docente, pero ahora que se ha empezado a reclamar su obligatoriedad para la obtención de los sexenios de docencia la universidad se ha planteado su incorporación.

La responsable de la Facultad de Derecho cuestiona si este sistema no supondría una burocracia añadida a lo que ya hacemos en la universidad en relación a la evaluación del profesorado, que es mucho, en relación a los resultados que se obtendrían, que no serían muy distintos a la información de la que ya se dispone.

Propone que esta medida sea analizada en el Equipo Decanal de cada centro.

10. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

El Presidente del Comité agradece el trabajo realizado desde todos los centros, que ha sido muy satisfactorio, y en particular a los vicedecanos/subdirectores de ordenación académica, quienes han tenido un papel fundamental en la estrategia docente durante la pandemia.

Y sin más asuntos que tratar, se concluye la sesión.

Fdo. Secretaria Comité de Calidad

Dña. Raquel Cuadrillero González

Vº Bº del Presidente del Comité de Calidad

D. Antonio Obregón García